



EX-2023-00756333- -NEU-DESP#MS

## **Bases y condiciones para cobertura de vacantes Sistema Público Provincial de Salud mediante concurso**

Se establece los siguientes parámetros y estadios de llamado a concurso:

- El primer llamado a concurso será sin asignación de Nivel, solamente con el Agrupamiento. Agotado el mismo, en los siguientes llamados a concurso deberá transformarse la vacante a Nivel 1;
- Al momento de generarse la asignación deberá realizarse la conversión presupuestaria correspondiente;
- En caso de que se produzca un cambio de agrupamiento, el ganador conservará su Nivel;
- Que debido al escaso recurso de la profesionalidad médica, se autoriza transformar por excepción sobre sus mismos puestos en las diversas especialidades a fin de dar cobertura a los requerimientos de cada efector;

### **1º Llamado: Concurso Interno Cerrado para el personal que presta funciones en el ámbito del Sistema Público Provincial de Salud (SPPS).**

Los Postulantes para este llamado deberán:

- Ser trabajador de Planta Permanente (**Servicio 10L**). Sin asignación de nivel.

### **2º Llamado: Concurso Interno Cerrado para el personal que presta funciones en el ámbito del Sistema Público Provincial de Salud (SPPS).**

- Ser trabajador eventual (**Servicio 40L**) del SPPS (Art. 25 CCT) con más de 3 meses de antigüedad. Con asignación de nivel 1 (uno).

### **3º Llamado: Concurso Interno Abierto al ámbito de la Administración Pública Provincial (APP).**

- Ser trabajador perteneciente a la Administración Pública Provincial.

Los ganadores del llamado a **Concurso Interno Abierto en el ámbito del Sistema Público Provincial de Salud (SPPS)**, cubrirán la respectiva vacante en Período de Prueba de la Subsecretaría de Salud (**Ppal. 29, Nivel 1**). A excepción que ya sea Planta Permanente (10L), en cuyo caso conservarán su estabilidad (Ppal 10L).

### **4º Llamado: Concurso Externo Abierto al público en general:**

Los ganadores del llamado a **Concurso Externo Abierto** cubrirán la respectiva vacante en Período de Prueba de la Subsecretaría de Salud (**Ppal. 29, Nivel 1**).



Provincia del Neuquén  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Hoja Adicional de Firmas**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00756333- -NEU-DESP#MS- BASES Y CONDICIONES PARA COBERTURA DE VACANTES SPPS MEDIANTE CONCURSO

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.